

Decreto Exento N° 936

SANTIAGO, martes 14 de junio de 2016

**MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES**

RECIBIDO

VISTOS: Ley N° 20.883 del 2015; Decreto Supremo N° 14 del 2016, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 6 del D.F.L. N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley N° 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto Exento N° 463 de 2016; del Ministerio de Relaciones Exteriores;

CONSIDERANDO :

Que, atendidas las funciones que corresponde desarrollar por Ley a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales y para la eficiente ejecución de los Programas de ProChile; Certificación de Origen, Negociaciones y Administración de Acuerdos, Defensa Comercial y Fortalecimiento Capacidad Institucional DIRECON, según corresponda, se estima de interés para el país designar en comisión de servicio, así como modificar, rectificar o dejar sin efecto comisiones de servicio dispuestas con anterioridad.

Que, atendidas circunstancias particulares es necesario rectificar el Decreto Exento N° 463 de 2016, por cuanto la imputación de dicho proyecto corresponde a 24-03-554 y no indica el documento antes citado.

DECRETO:

1.- **RECTIFICASE** el Decreto Exento N° 463 de 2016, quedando como sigue:

Donde dice:

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
FRANCIA – París	US\$ 350,87	27-05-2016	04-06-2016	140,35	0	2.105,22	US\$ 2.245,57
<i>Durante el desempeño de la presente comisión tendrá derecho a la suma de US\$ 350,87 correspondiente a un 100% del viático por los días del 28 de mayo al 02 de junio y a la suma de US\$ 140,35 equivalente a un 40% del viático por el día 03 de junio de 2016. Los días 27 de mayo y 04 de junio no percibe viático por cuanto pernoctará en el avión.</i>							US\$ 2.245,57

Imputación: 1637854

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
21	03	001	Viático	US\$ 2.245,57
22	08	007	Reembolso	SI
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 1.500

**CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON**

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U yT.		
SUB DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

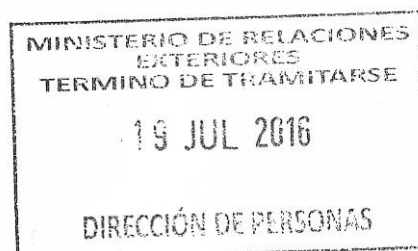
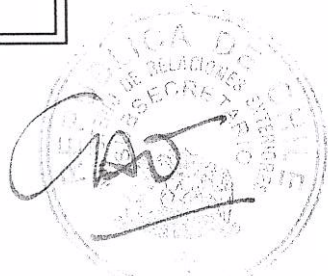
REF. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____



Sr. AXEL MANRIQUEZ MOLINA, [REDACTED] Chef, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de elaborar el menú chileno en la cena encabezada por la Presidenta de la República en el marco de la reunión de la OCDE.

Debe Decir:

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
FRANCIA – París	US\$ 350,87	27-05-2016	04-06-2016	140,35	0	2.105,22	US\$ 2.245,57
Durante el desempeño de la presente comisión tendrá derecho a la suma de US\$ 350,87 correspondiente a un 100% del viático por los días del 28 de mayo al 02 de junio y a la suma de US\$ 140,35 equivalente a un 40% del viático por el día 03 de junio de 2016. Los días 27 de mayo y 04 de junio no percibe viático por cuanto pernoctará en el avión.							US\$ 2.245,57

Imputación: 1637854

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
24	03	554	Viático	US\$ 2.245,57
24	03	554	Reembolso	SI
24	03	554	Pasajes hasta	US\$ 1.500

Sr. AXEL MANRIQUEZ MOLINA, [REDACTED] Chef, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de elaborar el menú chileno en la cena encabezada por la Presidenta de la República en el marco de la reunión de la OCDE.

3.- En lo no rectificado, sigue plenamente vigente el texto del Decreto Exento N° 463 de 2016.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA**

**EDGARDO RIVEROS MARIN
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES (S)**